

Será el 4 de julio antejuicio del Tribunal Supremo venezolano contra fiscal general Luisa Ortega



Caracas, 29 jun (RHC) La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela fijó para el 4 de julio venidero la audiencia oral y pública sobre la solicitud de antejuicio contra la fiscal general Luisa Ortega Díaz.

En un comunicado, el TSJ indicó que se aprobó por unanimidad las medidas cautelares solicitadas por el diputado a la Asamblea Nacional, Pedro Carreño, sobre un antejuicio de mérito contra la fiscal general por la presunta comisión de faltas graves en el ejercicio de su cargo, explica Telesur.

El TSJ detalló que la fiscal Luisa Ortega tiene prohibido salir del país, así como enajenar y gravar de todos sus bienes y congelar sus cuentas bancarias. Esto en "aras de garantizar el cause procesal respectivo".

"En la decisión se ordenó notificar a Luisa Ortega Díaz, el diputado Pedro Carreño y a Tarek William Saab a los fines de comparecer a la celebración de la aludida audiencia", dice el comunicado.

Según el parlamentario, las últimas actuaciones de la fiscal la desacreditan, puesto que ha incurrido en faltas como mentir "flagrantemente" al país e intentar "dañar la respetabilidad del Poder Moral", al poner en tela de juicio el procedimiento de elección de los magistrados que ella misma avaló y negar que participó en el proceso, cuando hay documentos que hacen constar su absoluto acuerdo.

Carreño afirmó que la funcionaria se transformó en una activista política de la derecha con sus recientes acciones protagónicas en las protestas violentas de la oposición convocadas por la autodenominada Mesa de la Unidad Democrática (MUD) que han dejado desde abril más de 70 personas fallecidas y más

de mil heridos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/134072-sera-el-4-de-julio-antejuicio-del-tribunal-supremo-venezolano-contr-fiscal-general-luisa-ortega>



Radio Habana Cuba